

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 239-FIA-UNAP-2021**

San Juan Bautista, 31 de diciembre de 2021

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El oficio N°001-2022-UPG-FIA-EPG-UNAP, de fecha 07 de enero de 2022 en la cual el Director de la Unidad de Post Grado – FIA-UNAP, solicita la designación de tres miembros para conformar el sub comité de post grado y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto es necesario la designación de tres (03) miembros para formar parte del sub comité de la Unidad de post grado de la FIA, a solicitud del director consecuentemente es pertinente designar dicho comité conformado por Don Genaro Rafael Genaro Cardeña, Don Fernando Tello Celis y Don Joe Fernando Gerónimo Huete, docentes de la FIA-UNAP.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - DESIGNAR, del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022; el Sub Comité de la Unidad de Post Grado de la FIA, conformado por:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| - GENARO RAFAEL CARDEÑA PEÑA | Presidente |
| - FERNANDO TELLO CELIS | Miembro |
| - JOE FERNANDO GERONIMO HUETE | Miembro |

Según lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (e)



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico

Distribución: Rectorado, EPG, Interesado (1) y Archivo.